

El Canon Digital aumentará el paro, la inflación y reducirá los ingresos del IVA

- **Ayuntamientos, parlamentos autonómicos y sindicatos cuestionan la implantación del Canon Digital.**
- **El presidente de Apemit denuncia que las exigencias del Canon obligará a cerrar a 5.000 pequeños comercios de informática en toda España.**
- **Desde la Unión Europea se critica la instauración indiscriminada del Canon y la necesidad de una política común en esta materia.**

Jueves 5 de junio. La Ley de Propiedad Intelectual, que gravará con el Canon Digital todo aquello con lo que se pueda copiar y que cada vez cuenta con más detractores. Decenas de Ayuntamientos ya han presentado mociones contra esta medida, pidiendo la eliminación del Canon. El Parlamento Vasco, las Cortes de Castilla y León o las Cortes Valencianas también cuestionan esta medida, al igual que los sindicatos CC.OO. y CNT-AIT. Además, el proyecto de reglamento está denunciado por la Plataforma Todoscontraelcanon.es en la Comisión Europea y en el Defensor del Pueblo por considerarlo “arbitrario, indiscriminado e injusto”.

Uno de los últimos en manifestar su absoluta disconformidad con esta Nueva Ley ha sido Joseph Jove, el presidente de la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas de Informática y Nuevas Tecnologías (Apemit) quien está convencido de que “el Canon Digital, y la correspondiente subida de los precios, obligará a cerrar a la mitad de tiendas de informática que existe en España” afectando aproximadamente a 5.000 comercios.

La Plataforma Todoscontraelcanon.es denuncia que, mientras las entidades de gestión cuadruplican sus beneficios en los últimos años, el cierre de negocios implicará un aumento del paro. Además el incremento del precio de los productos, que en ocasiones puede suponer una subida de hasta un 40%, animará a muchos compradores a realizar sus adquisiciones en países donde no esté instaurado el Canon, reduciendo así los ingresos por el IVA y empeorando la situación de la balanza de pagos española.

“Paro, inflación, menos IVA y falta de competitividad son las consecuencias que tendría en este momento la aplicación del Canon Digital por lo que es urgente que se modifique

la ley de forma inmediata y se reabra el debate sobre las soluciones alternativas, las cuales además de existir son posibles por mucho que lo nieguen los intermediarios culturales”, afirman desde la plataforma todoscontraelcanon.es

¿A quién beneficiará el Canon?

Según los estudios de la propia SGAE, los artistas tan solo cobran un promedio del 6% por cada CD vendido, siendo el porcentaje restante para las entidades de gestión de derechos y discográficas. Pese a la publicación de este dato, estas entidades de gestión están siendo de nuevo cuestionadas por la falta de transparencia y de participación de los autores en estas entidades que “siguen manteniendo sistemas feudales de participación en las que los que más cobran son los que más votos tienen” se afirma desde Todoscontraelcanon.es.

Pese a que estas entidades de gestión afirman contar con el apoyo de Europa, actualmente la Comisión Europea se encuentra reexaminando la situación del Canon Digital en todos los países de la Unión Europea. El comisario europeo de Mercado Interior, Charlie McCreevy, defiende que “el Canon sobre soportes digitales no puede cobrarse indiscriminadamente sobre aparatos que no serán empleados para almacenar obras con derechos de autor”.

Desde la Plataforma Todoscontraelcanon.es, que cuenta ya con el apoyo de 3.121 organizaciones y 23 Ayuntamientos, se señala la necesidad de derogar el Canon Digital y de apostar por nuevas formas de manejo de los derechos de autor.

+ información:

<http://www.todoscontraelcanon.es>